

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Tesorería
Guadalajara

2023

000045

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPIO GUADALAJARA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023



INTRODUCCIÓN

El fundamento legal se muestra bajo los principios que determina la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSRC), en la cual se menciona que los sujetos obligados deberán aplicar los criterios de control y rendición de cuentas, en la administración y en el ejercicio de los recursos públicos.

La LFSRC menciona que las entidades fiscalizadas en complemento al informe de avances de gestión financiera y el informe anual de gestión financiera del ejercicio fiscal correspondiente, deberán entregar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando menos:

- Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados. Estos informes deberán acompañarse a la cuenta pública que remita al Congreso del Estado.

LOGROS E IMPACTOS GENERADOS

1. Programas con Matrices de Indicadores para Resultados

La aplicación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) ha orientado a fijar las miradas en los resultados e impactos de los programas, ya que requieren información sobre un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino también del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública. Parte del proceso municipal fue rediseñar las MIR y alinearlas a la planeación estratégica, mediante el proceso adecuado para ello, a través de la resolución de los siguientes cuestionamientos:



Con corte al 30 de junio del 2023, se observó un avance global del 28% de los indicadores que tuvieron un cumplimiento mayor o igual al 90%; 16% obtuvieron un cumplimiento entre 60 a 89%; y 56% un cumplimiento menor o igual a 59%. Cabe destacar que la mayoría de los indicadores tiene contemplado alcanzar la totalidad de la meta a finales del año, sin embargo, pudimos observar que la mayoría de los indicadores han presentado avances.

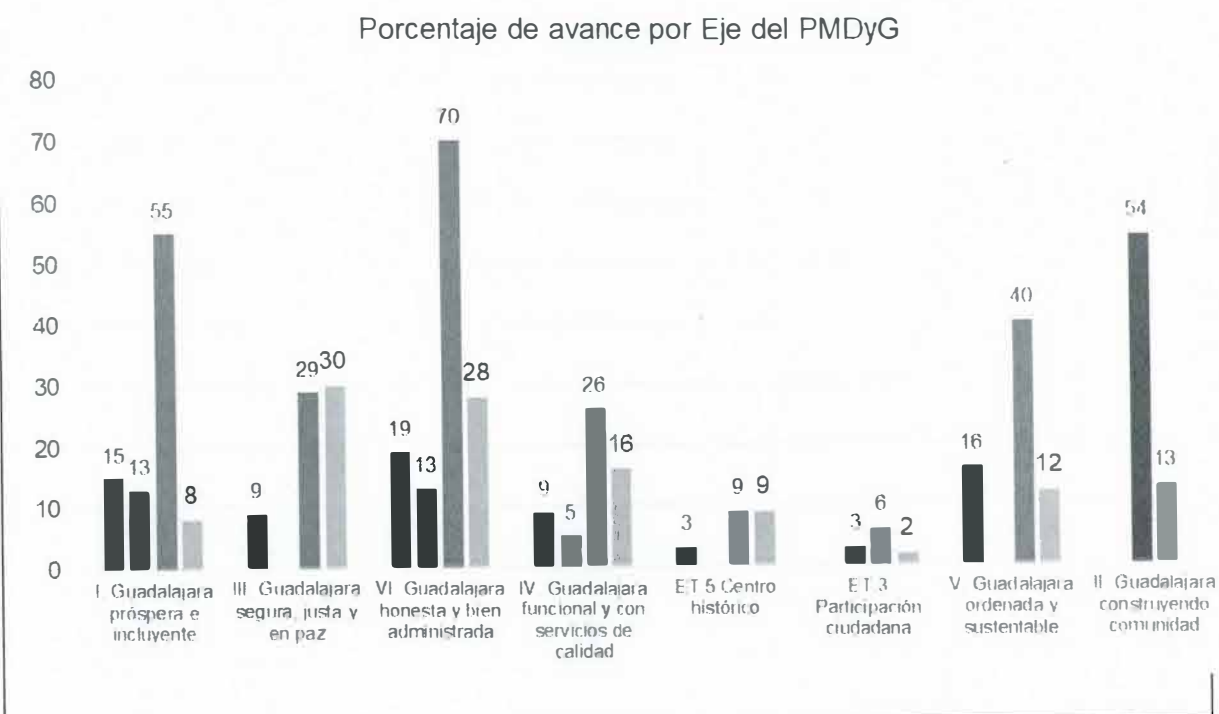
A continuación, se muestra el avance para cada uno de los programas presupuestarios, considerando los indicadores a nivel componente y actividad, en donde, los primeros que se identifican como los bienes y/o servicios que se brindan a la sociedad, y los segundos se refieren a las acciones que se deben realizar para poder generarlos:

Nombre de la MIR	Verde	Amarillo	Rojo
1. Inclusión y atención a Grupos Vulnerables	0.00%	0.00%	100.00%
2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	22.22%	22.22%	55.56%
3. Seguridad Ciudadana	33.33%	23.81%	42.86%
4. Justicia Cívica	84.62%	7.69%	7.69%
5. Comunicación institucional	16.67%	50.00%	33.33%
6. Imagen Urbana	29.79%	19.15%	51.06%
7. Servicios Públicos funcionales	50.00%	0.00%	50.00%
8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	10.81%	32.43%	56.76%
9. Emprendimiento	No disponible*		
10. Regulación y derrama económica local	14.29%	7.14%	78.57%
11. Jefatura de Gabinete	0.00%	8.33%	91.67%
12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	42.86%	14.29%	42.86%
13. Protección civil	4.76%	9.52%	85.71%
14. Participación Ciudadana	25.00%	0.00%	75.00%
15. Servicios Registrales	6.67%	6.67%	86.67%
16. Transparencia y Buenas Prácticas	33.33%	0.00%	66.67%

17. Procuración de justicia	0.00%	0.00%	100.00%
18. Desarrollo Administrativo	25.93%	29.63%	44.44%
19. Innovación Gubernamental	16.67%	16.67%	66.67%
20. Combate a la corrupción	50.00%	11.11%	38.89%
21. Medio Ambiente	33.33%	33.33%	33.33%
22. Movilidad y Transporte	26.67%	20.00%	53.33%
23. Obra Pública	5.56%	16.67%	77.78%
24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción	5.88%	23.53%	70.59%
25. Centros Colmena	No disponible*		
26. Fomento a la cultura	No disponible*		
27. Oferta educativa	No disponible*		
28. Servicios médicos municipales con calidad	0.00%	0.00%	100.00%
29. Manejo de la hacienda pública	38.46%	15.38%	46.15%
30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara	40.00%	20.00%	40.00%
31. Recursos Federales	0.00%	0.00%	100.00%

*No presentan datos debido a la frecuencia su frecuencia de medición.

En la gráfica siguiente se muestra el promedio de cumplimiento por Eje del PMDyG, considerando únicamente los resultados de indicadores obtenidos por componente y actividad. Esta información muestra el avance logrado a junio del 2023 respecto a la meta anual programada:



A continuación, presentamos los avances por objetivo del PMDyG, en donde podemos observar que los objetivos con la mayor cantidad de indicadores que tuvieron un cumplimiento mayor o igual al 80%, a nivel componente y actividad fueron:

- O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
- O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.

Avances por objetivos



METODOLOGÍAS EMPLEADAS

La LPPEJM tiene por objeto, entre otros, el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal, regional y municipal para contribuir con el desarrollo integral y sustentable del Estado, estableciendo las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa (SEPP).

El SEPP es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se lleva a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo y está vinculado al Sistema Nacional de Planeación Democrática del Poder Ejecutivo Federal, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales. Asimismo, reconoce la existencia y elaboración de distintos instrumentos de planeación que permitan orientar la toma de decisiones de las autoridades políticas y funcionarios directivos.

En este tenor, la planeación municipal de Guadalajara está orientada, entre otros, con el principio de coordinación y enlace de los objetivos, estrategias y acciones que se implementarán o mejorarán por parte del gobierno hacia la ciudadanía para la consecución de los fines que generen impactos reales y medibles.

1. Metodologías para recabar y analizar información de programas con MIR

Las herramientas de monitoreo y evaluación que implementamos en Guadalajara forman parte de las condiciones necesarias para lograr una sociedad tapatía más democrática y transparente. El diseño de los programas orientados a resultados, y la toma de decisiones con base en información confiable y oportuna, requieren ser monitoreados mediante un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública.

En este contexto y, enfocándonos en el monitoreo, en Guadalajara aplicamos la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta para la medición de resultados que permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los actores relevantes puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

La implementación de la MML nos permite diseñar las Matrices de Indicadores para Resultados que derivan en el seguimiento constante de los indicadores que dan cuenta sobre los bienes o servicios que otorgamos en Guadalajara. Estos indicadores son medidos periódicamente a través de la plataforma interna denominada Sistema de Indicadores de Desempeño (SID).

Respecto a la evaluación, en Guadalajara contamos con el Programa Anual de Evaluación; el cual es un instrumento normativo en donde establecemos los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico.

Las evaluaciones que se realizan con base en el PAE, tienen diversos objetivos; son realizadas por evaluadores externos; y emiten una serie de recomendaciones para contribuir a un mejor desempeño en la gestión, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los programas que son sometidos a evaluación.

2. Metodologías para recabar y analizar información de programas de gestión
Todos los programas que cuentan con MIR y se describieron en el apartado anterior.

3. Metodologías para recabar y analizar información sobre indicadores del PMDyG
La metodología es la misma definida en el apartado anterior; los indicadores de las MIR están alineados a los objetivos del PMDyG, del Plan Nacional y de Plan Estatal.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Sistema de Indicadores de Desempeño del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Matrices de Indicadores para Resultados de 2021-2024.


L.A.E. JESUS PABLO LEMUS
NAVARRO
Gobierno de
Guadalajara
Presidencia Municipal
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. LUIS GARCIA SOTELO
Gobierno de
Guadalajara
TESORERO MUNICIPAL


Tesorería



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

000051